

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 1 de abril de 2024

Marzo 31, 2024. Año 18, No.1814

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presentan la Dip. Rosa Elena Trujillo Llanes, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Los tres niveles de gobierno deben asumir mayor responsabilidad en este proceso electoral: Marcela Guerra

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, demandó a los gobiernos federal, estatales y municipales, así como a las autoridades electorales, asumir su responsabilidad política y social para garantizar seguridad en este proceso electoral.

“Es obligación de las autoridades de gobierno de los tres niveles otorgar garantías a electores y candidatos, no polarizar el ambiente y dejar que la gente decida en libertad, y del Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) fungir como árbitros sin sesgo”.

“Porque no se trata solo de la seguridad, sino también de respetar la legalidad. Los funcionarios deben de mantenerse al margen de participar activamente en la elección”.

Sin embargo, debe preocuparnos que de septiembre de 2023 a la fecha se hayan contabilizado 44 agresiones contra aspirantes o candidatos a cargos de elección popular, según informó Integralia; que haya un aspirante agredido cada cuatro días y que sean los aspirantes a cargos municipales los más atacados”.

Estados como Guerrero, Michoacán y Chiapas registran mayor cantidad de víctimas, y los “gobiernos estatales deben ofrecer mayores condiciones de seguridad y no pretender se normalice la violencia hacia candidatos, dirigentes partidistas y la sociedad en conjunto”, dijo.

También debe llamar la atención el grado de vulnerabilidad que enfrentan las autoridades electorales, y preocupa que las juntas locales de los OPLES de Chiapas, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Nayarit y Tamaulipas solicitaran medidas de seguridad para protección a capacitadores electorales y resguardo de material electoral, lo que obliga a una mayor coordinación entre autoridades.

Desde la Cámara de Diputados insistimos en la necesidad de continuar trabajando con el firme objetivo de lograr la convivencia que permita a los mexicanos seguir avanzando en la construcción de un país que ofrezca más y mejores oportunidades para todos. “Uno de los principios de la democracia es la imparcialidad para que la cancha sea pareja para todos”.

Buscan crear el Registro Público del Derecho de Autor para las aportaciones vocales de locutores y artistas

- La diputada García Segura (Morena) pide modificar la Ley Federal del Derecho de Autor

La diputada Marisol García Segura (Morena) presentó una iniciativa que reforma los artículos 99 y 163 de la Ley Federal del Derecho de Autor, con el propósito de establecer un Registro Público del Derecho de Autor para las aportaciones vocales de las y los locutores, actores de doblaje y artistas.

La propuesta establece que se considerará el registro de la voz de la obra audiovisual “por medio de una base datos de ésta en el Registro Público del Derecho de Autor para las aportaciones vocales de las y los locutores, actores de doblaje y artistas que utilizan su voz. La inscripción en este registro será voluntaria y no excluirá la protección de los derechos patrimoniales”.

Precisa que el productor no podrá utilizar la voz del actor en sus obras por un periodo mayor a cinco años a partir de la fecha de celebración del contrato correspondiente, salvo pacto en contrario; asimismo, en dicho documento jurídico se establecerá el uso o cantidad de obras y reproducciones en las cuales se utilizará su voz y las medidas de protección necesarias para su salvaguarda.

Añade que en el Registro Público del Derecho de Autor se podrán inscribir las aportaciones vocales de locutores, actores de doblaje y artistas que utilizan su voz en obras audiovisuales, en los términos del artículo 99 de esta ley.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía, explica que el avance de la tecnología ha permitido la creación de voces sintéticas que pueden replicar con precisión el tipo de entonación y timbrado de personas de la vida real, lo que da como resultado la generación de voz sintética para ser explotada como única, a partir de la esencia vocal de los locutores, actores de doblaje y artistas sin su consentimiento, crédito y mucho menos una remuneración.

Advierte que la ausencia de un marco legal que proteja el uso y beneficio de la voz de estos profesionales ha llevado a una situación en la que sus aportaciones son apropiadas y utilizadas sin el reconocimiento ni la remuneración que merecen; en consecuencia, esta problemática se extiende a distintos sectores mercantiles, por ejemplo, comerciales, series, películas y diversos medios donde la voz es una parte integral de la experiencia del espectador.

Por ello, considera imperativo crear reformas legislativas que salvaguarden los derechos de las y los locutores, actores de doblaje y artistas que a través de su herramienta vocal resulta esencial en la creación de contenido audiovisual.

Por esa razón, la legisladora considera que la iniciativa busca llenar este vacío legal al proponer la creación de un registro que permita el control y protección de su voz, para garantizar que estos profesionales puedan ejercer el manejo apropiado sobre el uso de su aportación vocal y recibir el crédito y la remuneración justa por su trabajo.

“Los locutores, actores de doblaje y artistas que utilizan su voz como medio de expresión artística enfrentan una amenaza creciente a su integridad profesional, lo cual afecta directamente a su estabilidad económica social y familiar”, finaliza.

Promueven que autoridades otorguen atención psicológica a menores por desaparición forzada o muerte violenta de sus progenitores

- La diputada Luna Ayala (PAN) plantea modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) presentó una iniciativa que modifica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico a niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de la madre, el padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia.

Asimismo, para que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estén obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por hechos de esa naturaleza.

La propuesta, turnada a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, plantea adicionar un párrafo segundo al artículo 43; la fracción IX al artículo 47; la fracción XII al artículo 50 y la fracción XXVI al artículo 116 de dicha ley.

La legisladora argumenta que la desaparición de personas y la tortura que supone para sus familiares es un problema reiteradamente ignorado en el contexto de la crisis de violencia en México durante los últimos años, y ha sido a partir del activismo de las familias y las organizaciones de la sociedad civil, que se colocó el tema en la agenda nacional e internacional.

Indica que la desaparición o asesinato de un padre, madre o familiar cercano crea un estado de alerta, perjudica emociones y entorno, y propicia el desajuste emocional, por lo que debe manejarse antes de que su repercusión derive en enfermedades serias y que la menor o el menor se vuelvan vulnerables.

Garantizar la atención psicológica, afirma, es un tema que el gobierno debe llevar a cabo para asegurar el desarrollo para todas y todos; por ello, que es sumamente importante cuidar el duelo en esas etapas de la vida.

“No hacerlo puede afectar profundamente su vida futura, pues la ausencia del padre, la madre o ambos, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia traerá consecuencias emocionales”, subraya.

Por ello, considera de gran relevancia atender las enfermedades psicológicas ocasionadas por la desaparición y/o asesinato de padres de familia, y dar tratamiento a niñas, niños y adolescentes que pasan por esa situación.

Demandan en el Senado Plan Transexenal de Infraestructura Hidráulica

Publicado: 31 Marzo 2024



- ***PT pide modernizar infraestructura hidráulica y concientizar a la población sobre el cuidado y preservación de nuestros recursos acuíferos.***

Senadores del Grupo Parlamentario del PT impulsan una iniciativa para establecer en la Constitución Política la obligación del Estado de diseñar e implementar un Plan Transexenal de Infraestructura Hidráulica.

Se trata, explicaron las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre y Cora Cecilia Pinedo Alonso, así como el senador Joel Padilla Peña, de garantizar el derecho humano al agua, modernizar la infraestructura hidráulica y concientizar a la población sobre el cuidado y preservación de nuestros recursos acuíferos.

En el documento que publicaron en la Gaceta Parlamentaria del 21 de marzo, consideraron preocupante que aún no exista un proyecto eficaz para el cuidado y conservación del agua, pues “a pesar de que el Gobierno Federal apoye distintas infraestructuras, aún queda mucho por hacer para garantizar en su totalidad este derecho humano”.

Durante los últimos años, explicaron, las regiones del centro y norte de México han padecido la escasez de este recurso, debido al aumento de las sequías.

De acuerdo con datos del Banco Mundial, en el país la disponibilidad promedio anual per cápita pasó de 10 mil metros cúbicos en 1960 a cuatro mil en 2012 y se estima que para 2030, esta disponibilidad en nuestro país descienda debajo de los tres mil metros cúbicos por habitante al año.

Además, en diversos estados del país se han suscitado numerosos conflictos sociales relacionados con el agua. “Recordemos el caso reciente de Nuevo León, en el cual, la población exigía el suministro de agua lo más pronto posible, pues debido a las sequías que se han presentado durante los últimos años, las presas de Nuevo León se encuentran casi vacías”.

Bañuelos de la Torre, Pinedo Alonso y Padilla Peña señalaron que “nos enfrentamos a la escasez de este elemento, debido al aumento en la población, al cambio climático y a la grave contaminación”.

En promedio, advirtieron, las presas de México se encuentran al 44.6 por ciento de su capacidad. Las presas de Morelos, San Luis Potosí y Querétaro enfrentan niveles particularmente bajos, con niveles que van desde el 13 hasta el 7.1 por ciento respectivamente.

Por ello, a pesar de que la mayoría de la población mexicana cuenta con acceso a agua entubada, debido a la escasez que se vive actualmente, el suministro se ha visto interrumpido en varias ocasiones, señalaron los legisladores en la iniciativa que se remitió a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda.

Además, advirtieron, se tiene que considerar que nuestras aguas diariamente son contaminadas y se estima que el 80 por ciento de los cuerpos de agua del país presentan algún tipo de contaminación por descargas industriales.

“Este hecho es alarmante, ya que las sustancias tóxicas arrojadas podrían significar un riesgo en la salud de los seres vivos que dependen del agua, así como también se podría afectar la integridad de nuestros ecosistemas. Lo peor del caso es que debido a la pobre calidad del agua en la mayoría de las cuencas, México es el país número uno en consumo de agua embotellada del mundo”, expresaron.

Inicia el registro de candidatos locales en Sonora: IEEyPC

María José Noyola

DOMINGO 31 MAR. 2024 - 02:55 P. M.

El proceso será en línea y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana trabajará en la validación de documentos para aprobar los registros.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEyPC) informó que, a partir del domingo 31 de marzo hasta el 4 de abril, estará disponible el registro para candidatas y candidatos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

El IEEyPC compartió que este registro será para quienes contendrán por un puesto de elección popular, ya sea por las diputaciones locales y por alguno de los 72 municipios de Sonora el próximo 02 de junio.

"El proceso es en línea y finalizará el jueves 04 de abril, por lo que el personal del IEE Sonora, trabaja exhaustivamente en la validación de la documentación que adjuntan los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes como parte de los requisitos", informó el organismo electoral.

Aprobación de registros

Asimismo, indicó que será hasta el 19 de abril la fecha límite para que el IEEyPC apruebe los registros de las candidaturas de las y los aspirantes en el estado.

Cabe destacar que será el 20 de abril cuando den inicio formalmente el pedido de campañas en Sonora, por lo cual se espera que para el 19 estén ya los candidatos definidos.

Preparan Sala de Consejo del INE para primer debate presidencial

Aldo Uribe

DOMINGO 31 MAR. 2024 - 07:00 P. M.

La Sala del Consejo General del INE en la CDMX está siendo adaptada para servir como escenario del encuentro entre Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y el candidato Jorge Álvarez Máynez, programado para el próximo domingo.

En los días previos al esperado [primer debate presidencial del 2024](#), las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) se encuentran en pleno proceso de preparación para el encuentro que marcará el inicio de una serie de confrontaciones políticas entre los candidatos a la máxima magistratura del país.

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha anunciado que el debate, que se llevará a cabo el domingo 7 de abril a las 20:00 horas, será el primer enfrentamiento frente a frente entre los tres candidatos presidenciales de México entre Claudia Sheinbaum (Morena-PT-PVEM), Xóchitl Gálvez (PAN-PRI-PRD) y el candidato Jorge Álvarez Máynez (Movimiento Ciudadano), quienes expondrán sus propuestas en cadena nacional.

La Sala del Consejo General del órgano electoral en la Ciudad de México está siendo adaptada para servir como escenario del encuentro entre las candidatas y el candidato presidenciales. Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Debates del INE, ha mostrado los ajustes que se están realizando para garantizar un espacio adecuado y neutral donde se llevará a cabo este trascendental evento.

Así de está transformando la Sala de Consejo del [@INEMexico](#) para producir el foro del primer [#DebateINE](#) entre las candidatas [@Claudiashein](#) , [@XochitlGalvez](#) y el candidato [@AlvarezMaynez](#) , el próximo domingo 7 de abril, a las 8 pm. [#ElINEEstáListo pic.twitter.com/xgJnmLpCyW](#)

— Carla Humphrey (@C_Humphrey_J) [March 31, 2024](#)

"La Sala de Consejo del INE se está transformando para producir el foro del primer debate entre las candidatas Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, y el candidato Jorge Álvarez Máynez, el próximo domingo 7 de abril, a las 8 pm", describió la consejera electoral.

El sorteo para definir el número de la moderación en el primer debate del INE ha determinado que Manuel López San Martín y Denise Maerker serán los encargados de esta importante tarea. Asimismo, se ha establecido el orden de participación de las candidaturas, siendo Claudia Sheinbaum, Jorge Álvarez Máynez y Xóchitl Gálvez quienes tomarán la palabra en ese orden.

De acuerdo con el sorteo para definir el número de la moderación en el Primer [#DebateINE](#) quedó:

•Moderador 1: [@MLopezSanMartin](#)

•Moderadora 2: [@DeniseMaerker](#)

Asimismo, las candidaturas tendrán el siguiente orden:

C1: [@Claudiashein](#)

C2: [@AlvarezMaynez](#)

C3: [@XochitlGalvez pic.twitter.com/FCUSvvCH6c](#)

— Carla Humphrey (@C_Humphrey_J) [March 23, 2024](#)

Sin embargo, no han faltado controversias en torno a la elección del moderador. Consejeras electorales del INE han descartado la posibilidad de cambiar a Manuel López San Martín, pese a las demandas de algunos sectores políticos.

Morena y PT llevaron al pleno del Consejo General su exigencia de nombrar a otro moderador, tras los comentarios de López San Martín sobre Hugo López-Gatell, exsubsecretario de Salud. Los representantes de los partidos de Oposición argumentaron que López-Gatell no es candidato, y que los periodistas no deben abstenerse de criticar a ningún funcionario público.

Las consejeras del INE han señalado que la decisión sobre el moderador es firme y que solo podría ser revertida por el Tribunal Electoral federal.

Buscan endurecer penas por uso de armas de juguete

El Universal

SÁBADO 30 MAR. 2024 - 08:18 A. M.

La ausencia de una pena por el uso de armas de juguete permite que utilicen a los menores para cometer delitos, ya que al ser reclutados por grupos de crimen organizado son iniciados con el acceso a armas de réplica.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) propuso otorgar una pena de uno a seis años de prisión o una multa de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a quien porte, fabrique, importe, venda o acopie sin un fin lícito o con la intención de agredir réplicas que tengan la forma, apariencia o configuración de un arma de fuego o explosivos.

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, de la bancada verde, fue quien impulsó dicha iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara Baja para dictamen, que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, con el objetivo de combatir el uso de armas réplica para cometer delitos en el país y proteger a la ciudadanía de la inseguridad y la violencia.

Delito menospreciado

La legisladora afirmó que este delito, al parecer menor, se menosprecia o se aminora, incluso se atenúa cuando se ejecuta, ya que las víctimas llegan a agradecer que sólo quedó en el susto y en la pérdida de bienes materiales.

Sin embargo, resaltó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2020 al menos tres de cada cuatro de los robos que se cometieron en el país se realizaron con el uso de un arma de fuego. De igual manera, se calcula que 50% de los robos en la Ciudad de México se ejecutan con el uso de un arma réplica.

Por ello, aseguró, no se puede omitir que el uso de réplicas de armas ya se convirtió en un delito, por lo que se debe prevenir, erradicar y sancionar con todo el peso de la ley, pues su desatención hace tentadora y fácil la incorporación de los menores a la delincuencia.

Argumentó que la ausencia de una pena establecida para este delito permite que los menores de edad sean obligados o usados para cometer delitos con armas réplica, pues, en caso de ser puestos a disposición de las autoridades, su sanción será insignificante.

Reclutamiento de jóvenes

Subrayó que alrededor de 30 mil niños, niñas y adolescentes han sido reclutados por el crimen organizado, donde se les inicia con el acceso a un arma réplica.

Apuntó que gozan de la laxitud en las leyes quienes venden, fabrican, almacenan o importan, ya que lo único específico en la materia es una Norma Oficial Mexicana (NOM), que nadie cumple.

Ante este panorama, Hernández Guerrero enfatizó en la necesidad de reformar el Código Penal Federal para decomisar las armas y sancionar a quienes utilicen una réplica de arma de fuego o explosivo, así como a los que las fabriquen, importen, vendan o acopien sin un fin lícito o con la intención de agredir.

Congreso tiene pendientes más de ocho mil iniciativas

También hay más de 100 designaciones en espera, pese a que el periodo ordinario de sesiones concluirá el 30 de abril.



El Senado ha recibido tres solicitudes para desaparecer los poderes de los estados. Foto: Andrea Murcia/ Cuartoscuro.com

Atzayacatl Cabrera / El Sol de México

Más de un centenar de nombramientos en el Senado y más de ocho mil iniciativas en espera de su desahogo están en las Cámaras alta y baja, a sólo un mes de que concluya el periodo legislativo.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (Segob), desde el 1 de septiembre de 2021 hasta la fecha, el Congreso acumula ocho mil 767 asuntos pendientes. Predominan iniciativas en materia laboral, de acceso al agua, la regulación y uso lúdico del cannabis, y las más recientes iniciativas de reforma constitucional remitidas desde Palacio Nacional.

La actual LXV Legislatura del Congreso de la Unión tiene previsto cerrar el último periodo ordinario de sesiones el próximo 30 de abril. A partir de esta fecha, sólo los diputados y senadores que se integren a las funciones de la Comisión Permanente se mantendrán con actividad parlamentaria.

A este rezago legislativo se suman las 20 iniciativas de reforma constitucional que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, el pasado 5 de febrero.

De éstas, 18 buscan modificar la redacción de la Carta Magna en temas como la Guardia Nacional, el Poder Judicial de la Federación, cuidado animal, pueblos indígenas y afromexicanos, pensiones, en materia electoral, entre otros rubros. También se considera la desaparición de algunos órganos constitucionalmente autónomos.

Sobre estas iniciativas, legisladores como el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, han advertido que son temas que se abordarán hasta la siguiente y nueva legislatura, es decir, a partir del 1 de septiembre.

Algunos de los pendientes en el Congreso, particularmente en el Senado de la República, son los nombramientos inconclusos para las vacantes de distintas dependencias e instituciones.

Resaltan casos como designaciones para el Sistema Nacional Anticorrupción, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, entre otros.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano de Designaciones Públicas, el Senado tiene 25 nombramientos rezagados de años anteriores, 15 previstos para este año, así como 48 vacantes en tribunales electorales locales y 51 magistraturas administrativas en salas regionales y tribunales estatales.

Entre las iniciativas, las reformas en materia laboral también son un tema en el Congreso. En San Lázaro está pendiente la propuesta de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales; y en el Senado, el pleno no ha discutido la iniciativa -ya aprobada en comisiones- para aumentar de 15 a 30 los días de aguinaldo.

En el mismo rubro también están pendientes temas como la denominada Ley Silla, la cual ya fue aprobada en el Senado, pero falta su ratificación en San Lázaro.

Desde la Cámara alta también se envió a diputados la reforma para establecer un salario mínimo equitativo a mujeres deportistas profesionales.

Otra reforma laboral a la que legisladores federales metieron freno de mano es el aumento de los días de licencias de paternidad, de cinco a 20, con goce de sueldo.

En cuestión de género, hay adeudos en reformas como la de equidad salarial, la interrupción legal del embarazo y la regulación de los vientres de alquiler, entre otras.

El Senado reanudará actividades el 2 de abril y la Cámara de Diputados el día 3.

Alemania despenalizará la marihuana a partir del 1 de abril

A partir del 1 de abril, los mayores de 18 años pueden poseer hasta 25 gramos de cannabis en público y cultivar hasta tres plantas por hogar.



A partir del 1 de abril, los mayores de 18 años pueden poseer hasta 25 gramos de cannabis en público y cultivar hasta tres plantas por hogar/EFE/EPA/CLEMENS BILAN

Por [Carolina García](#)
31 de marzo 2024

ALEMANIA.- Desde el corazón de la escena alternativa en Dresde, **Marcel Ritschel** celebra el cambio cultural en Alemania, tradicionalmente conocida como la “tierra de la cerveza”, que ahora **se vuelve más amigable con el cannabis**.

“Algunos alemanes beben su cerveza después del trabajo. Nosotros solo queremos fumar nuestra marihuana”, dice Ritschel, reflejando el cambio en la percepción social.

El país ha despenalizado parcialmente **el uso de la marihuana a partir del 1 de abril**, marcando un hito en su política de drogas. Sin embargo, **los sindicatos de policía advierten sobre posibles daños reales**. La fecha de la reforma, el Día de los Inocentes, no es motivo de risa para ellos.

El área de Neustadt en Dresde, un epicentro de la escena alternativa, es testigo de la relajación de las reglas incluso antes del cambio legal. **Este fenómeno refuerza uno de los argumentos a favor de la despenalización:** millones de personas ya consumían cannabis de todos modos.

¿Cuáles son las nuevas reglas?

A partir del **1 de abril**, los **mayores de 18 años** pueden poseer hasta 25 gramos de cannabis en público y **cultivar hasta tres plantas por hogar**. Sin embargo, **no se permitirá fumar cerca de escuelas o centros deportivos entre las 7 am y las 8 pm**. A partir del 1 de julio, se podrán establecer asociaciones de cultivadores o “clubes sociales” con hasta 500 miembros, **exclusivamente residentes en Alemania**.

Marcel Ritschel planea establecer un club de este tipo, describiéndolo como **“un club de jardinería pero para cáñamo”**. Según él, cada gramo que se adquiere a través de estos clubes reduce la presencia del mercado negro, beneficiando a todos.

Sin embargo, **estas asociaciones no serán similares a los famosos coffee shops de Ámsterdam**, ya que solo podrán ser utilizadas por residentes alemanes para evitar el turismo de consumo.

Preocupaciones y desafíos

A pesar de los cambios, existen preocupaciones sobre cómo se implementará la ley. **Los sindicatos de policía advierten sobre una posible “fase de caos”**, argumentando que la demanda superará rápidamente la oferta legal, y que la vigilancia será un desafío monumental.

Además, **hay inquietudes sobre la adicción y los efectos adversos en la salud mental, especialmente entre los jóvenes**. Grupos como el Comité Permanente de **Médicos Europeos** expresan su preocupación por el aumento del consumo y los riesgos para la salud.

Este paso de Alemania hacia **la despenalización es parte de un debate global sobre el cannabis**. Sin embargo, no existe un enfoque que haya sido completamente exitoso en **eliminar el mercado negro o prevenir problemas entre los jóvenes**, según expertos en derecho y criminología.

A pesar de los avances, **la estabilidad de esta política es incierta**, especialmente con la promesa de revertir los cambios por parte de los partidos conservadores. Para Marcel Ritschel, este cambio podría ser efímero. “Quizás tengamos dos años y luego todo termine”, concluye.

Presenta Morena iniciativa para expedir ley general de ciberseguridad

Víctor Ballinas

31 de marzo de 2024 16:04

Ciudad de México. La diputada de Morena, María Esquivel Nava, presentó una iniciativa de reforma Constitucional para facultar al Congreso de la Unión a expedir una ley general en materia de ciberseguridad, derechos de personas usuarias de servicios informáticos y de comunicación.

Reconoció la morenista que desde 2023 se discute entre ambas cámaras del Congreso una iniciativa sobre ciberseguridad, pero, precisó, es Federal, “mi propuesta es que sea ley general”.

En su propuesta, la legisladora de Morena planteó modificar el artículo 73 de la Constitución Política para facultar al Congreso de la Unión a expedir una ley general y que se agregue una fracción XXII al artículo 73 constitucional.

Esquivel Nava recordó que, el pasado día 22 de este mes, el presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de San Lázaro, presentó una propuesta de ley en la materia para sustituir a la que se discutía entre el Senado de la República y la Cámara de Diputados.

No obstante, aseveró, un grupo de diputadas y diputados de esta Legislatura presentaron una iniciativa de reforma al inciso a), fracción XXI del artículo 73 de la Carta Magna, para facultar al Congreso a expedir leyes generales en materia de delitos cometidos a través de tecnologías de la comunicación, la información y la seguridad digital.

Ambas iniciativas, señaló, representan un esfuerzo para legislar sobre el tema con fundamentos y motivación adecuada, pero se encuentran en proceso de dictaminación y análisis.

Su propuesta, aseveró, pretende impulsar un trabajo ya desarrollado; es decir, utilizar como base, la Ley Federal de Ciberseguridad que se analiza en el Congreso de la Unión, pero darle la jerarquía de ley general, con el objetivo de que las entidades federativas también puedan emitir legislaciones al respecto y que los temas abarque dicho ordenamiento sean más amplios.

Pleno de la Cámara conoció dictamen de Igualdad de Género

Víctor Ballinas

31 de marzo de 2024 15:45

Ciudad de México. El Pleno de la Cámara de Diputados conoció, para trámite de declaratoria de publicidad, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo 4º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de autonomía de las mujeres, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria.

Se resalta en la argumentación que se considera la autonomía como uno de los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales.

Precisa que la autonomía es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en un contexto de plena igualdad y en este sentido una condición para la superación de las injusticias de género, en un elemento central para alcanzar la igualdad, como un derecho humano fundamental, y precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo.

Refiere que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018, muestra que la participación económica de las mujeres es de 43.7 por ciento, obteniendo en promedio ingresos inferiores a los hombres.

Destaca: “el 53 por ciento cuenta con ingresos de hasta un salario mínimo, mientras que los hombres concentran el 70 por ciento con ingresos superiores a los 5 salarios mínimos.

Abunda que la mediana en el ingreso mensual real de las mujeres para 2018 fue de tres mil 557 pesos, en tanto en el caso de los hombres fue de cuatro mil 446, lo que representa una diferencia de 25 por ciento.

Por ello, es necesario visibilizar en la legislación el principio de autonomía, pues al implementar ese principio permitirá decir “cero tolerancia” de las mujeres a vivir en un entorno violento y disminuir los casos de violencia de género.

Desaparición de migrantes en el país, en aumento



Por [Arturo Rojas](#)

Domingo 31 de Marzo de 2024 - 23:21

Veracruz, Coahuila y Sonora son los estados que han presentado más casos desde diciembre del 2018.

Según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO), entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2024, se han presentado un total de 193 personas, en calidad migrante, desaparecidas y no localizadas, en todo México.

Del total de casos, reportados por la autoridad, 192 corresponden a la actual administración, es decir, a partir del 1 de diciembre del 2018. Entre enero pasado y hasta ayer, se habían registrado seis casos.

El 2023 es el año con más desapariciones de ciudadanos extranjeros en la República durante la actual administración, con un total de 83, un 15.27% más que el 2022, que es el segundo año con más casos, al sumar 72 migrantes registrados como desaparecidos en el RNPДNO.

Por otro lado, 16 desapariciones se presentaron en 2021; ocho fueron en 2020; en 2019, primer año completo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, los casos sumaron siete y, en 2018, se registró un caso.

Veracruz es la entidad que más registros ha presentado, con una suma de 40 migrantes de los que se desconoce su paradero; Coahuila (17 casos) Sonora (13) y Tamaulipas (12) y Ciudad de México (12), le siguen.

Las cifras publicadas por las autoridades mexicanas muestran que, de los 192 casos, 136 son hombres y 56 desaparecidas son mujeres. Mientras que el grupo etario con más registros es entre los 25 y los 29 años de edad, con 44. Las personas migrantes entre 20 y 24, con 33, y el grupo entre los 30 a 34, con 31, están detrás.

Subregistro de cifras

Especialistas advirtieron que el número de migrantes desaparecidos en México podría ser más grande.

Y es que precisaron que la falta de denuncia o deficiencias en recopilación de datos por partes de las fiscalías, son factores que influyen en el registro de las desapariciones.

Alma Eunice Rendón, coordinadora de la organización Agenda Migrante, explicó que es bajo el número de casos registrados, lo que puede atribuirse a la existencia de una cifra negra importante en el tema.

La especialista señaló que algunas familias de migrantes desaparecidos pueden optar por no presentar denuncias, ya sea por temor a su situación migratoria irregular o por encontrarse en otros países. Esta falta de denuncias contribuye a una subestimación de la verdadera magnitud del problema.

Creo que, para aproximar la cifra (de desaparecidos), pues (debería) haber un sistema con organizaciones de la sociedad civil (...) para poder hacer esos reportes; facilitar también el reporte desde el extranjero y que finalmente se pueda visibilizar esto, que es un problema muy importante, porque además en los últimos años han aumentado las desapariciones por los flujos que también han sido mayores, pero también por el tipo de monstruos que hay en el tema migratorio”.

Rendón destacó que las caravanas de migrantes, si bien brindan cierta protección al ir en conjunto, no eliminan por completo el riesgo de desapariciones o violaciones de derechos humanos.

“Lo hacen (viajar en Caravanas) porque al final del día eso los ayuda, es decir, sí los protege, pero no es seguro de todas formas. Estaba revisando unas cifras y veía que México es el quinto país a nivel internacional en donde más migrantes mueren, por ejemplo, entonces, pues sí (hay) un riesgo constante para estas personas de sufrir algún ilícito o de algún delito”, indicó.

Alberto Xicoténcatl, director de la organización Casa Migrante de Saltillo, aseguró que las fiscalías no siempre reportan los números reales de denuncias por desaparición, lo que dificulta la comprensión precisa del alcance del problema.

“No siempre las fiscalías reportan los números de denuncias que se están interponiendo en el tema de desaparición. Ahora, (uno de) los grandes problemas que existen para la denuncia de personas migrantes desaparecidos, es que no se sabe en qué lugar de la República desapareció, entonces, es muy complejo”, afirmó.

Además, el especialista explicó que, en una visita de la Relatoría de del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU hace alrededor de cinco años, a un albergue para migrantes en Saltillo, se visibilizó que más del 95% de las personas tenían un familiar o conocido desaparecido en la ruta migratoria por México.

El experto enfatizó la importancia de mantener una comunicación constante con los familiares en los países de origen, permitiendo una mejor ubicación y seguimiento en caso de desaparición.

También abogó por el fortalecimiento de las unidades de enlace en los países expulsores de migrantes, facilitando un acceso más rápido a las denuncias en caso de emergencia.

Casos al alza

La cantidad de personas migrantes registrados en el RNPDO registró un alza de 15% en 2023, con respecto al número reportado en 2022.

Cantidad de migrantes desaparecidos por año



*Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

FUENTE: SEGOB

EL ECONOMISTA

Inician campañas para gobernador en cuatro estados



Por [Maritza Pérez](#)

Domingo 31 de Marzo de 2024 - 18:18

Estas cuatro entidades, actualmente gobernadas por Morena, se unen a la Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Tabasco y Yucatán, en donde ya se llevaban a cabo las campañas electorales.

Durante los primeros minutos de este domingo, Veracruz, Morelos, Chiapas y Puebla, cuatro de las **nueve entidades que elegirán un nuevo o nueva gobernadora** el próximo 2 de junio, arrancaron su periodo de campañas.

Estas cuatro entidades que actualmente son gobernadas por Morena, se unen a la Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Tabasco y Yucatán, estados donde ya se llevaban a cabo **campañas electorales** para elegir a un nuevo titular local.

En Morelos, proselitismo entre violencia política

Este domingo arrancaron las campañas electorales para elegir, por primera vez, a una gobernadora para el estado de Morelos.

La contienda para elegir a la mujer que suplirá al todavía gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, se dará entre Margarita González Saravía Calderón, candidata de la coalición Sigamos haciendo historia, integrada por Morena, PVEM y PT.

Durante el inicio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, Margarita González se desempeñó como directora de la Lotería Nacional.

En tanto, Lucía Meza Guzmán es otra de las aspirantes a la gubernatura de Morelos, pero por la coalición opositora Fuerza y Corazón por Morelos, que encabeza el PAN, PRI y PRD.

Meza Guzmán, quien fue impulsada por el PRI luego de renunciar a su militancia morenista en noviembre de 2023 al no lograr la candidatura, se ha desempeñado como coordinadora de Desarrollo Social en Cuautla, al tiempo que también ha sido diputada local y federal, además de senadora.

Finalmente, Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, se convirtió en la abanderada de Movimiento Ciudadano por la gubernatura de Morelos. Antes de obtener la candidatura, la emecista se desempeñaba como diputada federal, aunque en 2009 ya había sido elegida como diputada local.

Amenazas

Los candidatos deberán hacer campaña en una entidad azotada por la violencia causada por las disputas entre grupos criminales dedicados al delito de extorsión. Además la violencia política es un foco rojo ya que 12 aspirantes de diversos partidos han denunciado amenazas para que dejen la contienda.

En Chiapas, creciente presencia del crimen

El próximo 2 de junio, Chiapas elegirá a un nuevo o nueva gobernadora para el periodo 2024- 2030. Es así que en la contienda para elegir a quien sustituirá al gobernador morenista, Rutilio Escandón, se encuentran: Eduardo Ramírez, abanderado de Morena, PVEM y PT; así como Olga Luz Espinosa del PAN, PRI y PRD y Karla Irasema Muñoz de MC.

Antes de ser elegido como el candidato de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena, PVEM y PT), para la gubernatura de Chiapas, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, se desempeñaba como senador de la República de Morena.

Por su parte, Olga Luz Espinosa, candidata de la coalición Va por Chiapas (PAN, PRI y PRD), se ha desempeñado como diputada federal en dos ocasiones y diputada local en una.

En tanto, Karla Irasema Muñoz, candidata a la gubernatura por Movimiento Ciudadano es reconocida por ser una activista feminista pertenecientes a la Red Ciudadana por Chiapas. Cabe señalar que Irasema Muñoz fue militante del Partido del Trabajo.

Migración y violencia

Estas tres candidaturas competirán por un estado que en los últimos tres años ha sufrido un alza en materia de violencia.

Chiapas es uno de los puntos críticos cuando se habla de migración, ya que miles de personas migrantes se mantienen varadas en espera de trámites que les permitan llegar a Estados Unidos.

No obstante, lo anterior se agrava ante la creciente violencia política que hay en la entidad, ya que tan sólo en lo que va del proceso electoral han asesinado a dos aspirantes a un cargo popular, además de que uno más fue atacado.

En Veracruz, foco rojo el narcomenudeo

Este 31 de marzo arrancó de manera oficial la campaña por la gubernatura de Veracruz, en la cual compiten Rocío Nahle, candidata de Morena, PVEM y PT; José Yunes, aspirante del PAN, PRI y PRD e Hipólito Deschamps Espino, de Movimiento Ciudadano (MC).

La elección para elegir a quien ocupará el cargo que actualmente tiene el morenista Cuitláhuac García Jiménez, se coloca como una de las más importantes del país, ya que cerca de 6 millones de ciudadanos podrán salir el próximo 2 de junio a emitir su voto.

Para la contienda, Nahle, exsecretaria de Energía, tuvo que dejar el cargo para lograr la candidatura de la coalición Sigamos haciendo historia (Morena, PT y PVEM).

Previo a desempeñarse como parte del gabinete del presidente Andrés Manuel López Obrador, la morenista fue senadora, así como diputada federal.

En tanto, el priista Yunes Zorrilla, ha sido tres veces diputado federal y una vez senador de la República. Además, ha sido presidente municipal de Perote, así como diputado local. Cabe señalar que esta es la segunda vez que el priista busca la gubernatura del estado.

Por su parte, Deschamps Espino dejó su militancia panista para sumarse a MC, partido que lo abandera.

Este político ha sido diputado local por Medellín de Bravo en 2016, además de que trabajó como gestor municipal durante el gobierno de Salvador Díaz Manzur en Veracruz en 2014.

Crimen

Actualmente Veracruz afronta un alza de delitos como la violencia familiar, extorsión, narcomenudeo y el secuestro.

Asimismo, también enfrenta retos en materia de desaparición de personas y violencia en contra de periodistas y defensores.

Huachicoleo en Puebla, el gran problema a combatir

El estado de Puebla arrancó con sus campañas para elegir a un nuevo gobernador; proceso en el que compiten Alejandro Armenta, candidato de Morena, PVEM y PT, así como Eduardo Rivera del PAN, PRI y PRD y Fernando Morales de Movimiento Ciudadano (MC).

Armenta Mier es senador con licencia por Morena y se ha desempeñado como diputado federal y local, así como presidente municipal de Acatzingo.

Rivera Pérez candidato del bloque opositor del PRI, PAN, y PRD, y apoyado por el partido local Pacto Social de Integración (PSI), se ha desempeñado como presidente municipal de Puebla en dos ocasiones, por lo que en esta última ocasión pidió licencia para contender por la gubernatura. Asimismo, ha sido diputado federal y local por el PAN.

En tanto, Fernando Morales Martínez, aspirante de MC, es hijo del exgobernador priista de Puebla, Melquiades Morales. Entre su trayectoria también tiene el haber sido diputado local y federal por el PRI, y dirigente estatal del mismo partido.

Puebla, con cerca de 4.8 millones de ciudadanos, se coloca como la quinta entidad del país con más electores, por lo que la pone en una posición relevante durante este proceso electoral.

Robo

Es en este contexto es que la reciente violencia política que cobró la vida de Jaime González Pérez, precandidato morenista a la alcaldía de Acatzingo, y las amenazas que han recibido algunos otros candidatos, ha puesto en alerta a la entidad.

Mientras que el robo de combustible se mantiene como una de las principales problemáticas en materia de seguridad que más afectan al estado.